

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

108



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 21 JUN. 2021

Radicación 110014003048 2020-00125-00

Previo a continuar el trámite procesal que corresponde y teniendo en cuenta que de las certificaciones aportadas, no se evidencia el documento y/o auto que le fuera notificado a cada uno de los demandados.

Por consiguiente, en el menor tiempo posible apórtese al plenario copia de la documentación contentiva de la citación, aviso judicial y/o correo electrónico remitido para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO
No. 033 de esta misma fecha. 22 JUN 2021
La Secretaria
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES